## Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) - Anuario 2005

### **Comunidad Andina de Naciones**

### Conferencia Regional Andina sobre Empleo

Declaración Andina sobre Políticas Integrales para el Desarrollo, el Trabajo y la Competitividad Lima, Perú, 23 de noviembre de 2004

El Consejo Asesor de Ministros de Trabajo de la Comunidad Andina, reunido en Lima los días 22 y 23 de noviembre del 2004, en el marco de la Conferencia Regional Andina sobre Empleo;

#### Considerando:

- 1. La gravedad de los problemas de desempleo, informalidad, empleo precario, la baja productividad y pobreza;
- 2. La magnitud y tendencias del problema del empleo en los países andinos sugieren que el mismo no podrá ser solucionado sólo con políticas activas de empleo;
- 3. La situación económica y social experimentada por nuestros países en los últimos años, nos muestra la necesidad de incrementar el valor agregado nacional, mejorar los procesos de innovación tecnológica en la producción, establecer un marco jurídico que promueva la inversión y la inclusión social, que son indispensables para alcanzar una inserción internacional cualitativamente superior, que redunde en beneficio de nuestras poblaciones;
- 4. El desafío que enfrentamos es colocar al trabajo digno y de calidad como uno de los objetivos prioritarios de las estrategias nacionales de desarrollo, como medio efectivo para la superación de la pobreza;
- 5. La necesidad de avanzar en agendas nacionales que prioricen las políticas laborales en el ámbito de las políticas económicas, para lograr el incremento del empleo en cada país;
- 6. La importancia de profundizar los consensos alcanzados en la V Reunión Conjunta de los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral Andinos, para avanzar en la articulación del empleo, el desarrollo y la competitividad, así como la necesidad de poner en marcha, en el más breve plazo, las actividades del Observatorio Laboral Andino, y
- 7. La necesidad de reafirmar que el trabajo digno y decente es un enfoque esencial que debe guiar la definición de políticas económicas y laborales en los Países Miembros,

# Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) - Anuario 2005

Adopta la siguiente declaración:

- 1. El Consejo Asesor de Ministros de Trabajo, sobre la base de los resultados de esta Conferencia Regional Andina sobre Empleo, asume el compromiso de desarrollar un enfoque estratégico para la Subregión que permita la elaboración de proyectos de normativa comunitaria que impulse el trabajo digno y decente, así como la formación y capacitación laboral.
- 2. El Consejo Asesor de Ministros de Trabajo promoverá en los Países Miembros la efectiva articulación y convergencia del conjunto de políticas económicas y sociales que tengan como prioridad el fomento a la creación de trabajo digno y decente.
- 3. El Consejo Asesor de Ministros de Trabajo afirma que la generación de trabajo debe ser el resultado de políticas integrales de desarrollo, que se expresen, entre otros aspectos, en un crecimiento económico rápido y sustentado en las potencialidades de los recursos internos, la inversión, el fortalecimiento del mercado interno, la promoción de las exportaciones y la producción competitiva. Este Consejo Asesor estima indispensable el desarrollo de políticas deliberadas para aumentar la productividad en el ámbito de las empresas, generar un entorno más apropiado para la inversión y desarrollar políticas de diversificación de exportaciones y promoción de convenios comerciales.
- 4. El Consejo Asesor de Ministros de Trabajo afirma que algunos de los ámbitos específicos requeridos para el aumento de la productividad son: i) el mejoramiento de la formación y capacitación laboral; ii) el apoyo a las pequeñas y micro empresas, cooperativas y su incorporación en conglomerados y redes productivas; iii) una institucionalidad laboral que estimule el aumento de la productividad; y, iv) el desarrollo adecuado de la infraestructura productiva, administrativa y un marco jurídico que fomente lo anterior.
- 5. El Consejo Asesor de Ministros de Trabajo convencido que, desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades, es relevante en los países de la Comunidad Andina la reducción de las asimetrías existentes entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo, considera importante el desarrollo de políticas que permitan la incorporación creciente de la mujer al trabajo digno y decente. Asimismo, que se establezcan políticas decididas que combatan toda forma de discriminación.
- 6. El Consejo Asesor de Ministros de Trabajo reconoce la importancia de los pueblos indígenas de la región andina y su aporte en los procesos de producción, en los que se reflejan sus valores y su particular tejido socio-cultural. Por ello, este Consejo Asesor afirma que es relevante para los países andinos fortalecer la capacidad productiva de los pueblos indígenas, reconociendo su conocimiento tradicional asociado al uso de los recursos de la biodiversidad, mejorando su participación en los mercados nacionales e internacionales, respetando sus derechos y valores ancestrales, al tiempo que se consolidan los procesos de consulta que faciliten su inclusión en el desarrollo y en las oportunidades de crecimiento económico que incorporan el objetivo trabajo.

## Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) - Anuario 2005

- 7. El Consejo Asesor de Ministros de Trabajo acuerda el establecimiento de una instancia de reflexión con los países, organizaciones y personalidades que acompañen e impulsen los objetivos sobre desarrollo, trabajo y productividad, en coordinación con la Secretaría General de la Comunidad Andina.
- 8. Por último, el Consejo Asesor de Ministros de Trabajo acuerda dar seguimiento, a través de la Secretaría General de la Comunidad Andina, a los compromisos asumidos en esta Declaración.

El Consejo Asesor de Ministros de Trabajo de la Comunidad Andina agradece la participación del Señor Ministro de Desarrollo Económico de Bolivia, del Director Nacional de Planeación - Ministerio de Planeación de Colombia, el Representante del Banco Central de Ecuador y del Viceministro de Trabajo de Chile en esta Conferencia Regional Andina sobre Empleo. Igualmente agradece a los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral Andinos por su activa participación, así como a la Secretaría General de la Comunidad Andina y la Organización Internacional del Trabajo por su valioso apoyo en la realización de esta reunión.

Asimismo, expresa su reconocimiento a las demás instancias del Sistema Andino de Integración y Organizaciones Internacionales que han contribuido con sus aportes a la realización de esta Conferencia, como el Parlamento Andino, el Fondo Latinoamericano de Reservas, Corporación Andina de Fomento, Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue, PNUD, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), entre otras.

El Consejo Asesor de Ministros de Trabajo de la Comunidad Andina agradece el generoso ofrecimiento del Gobierno de la República de Bolivia y acuerda realizar una segunda Conferencia Regional Andina sobre Empleo en ese hermano país, en fecha a definir, a fin de dar seguimiento y profundizar los entendimientos alcanzados en la presente reunión.

Lima, 23 de noviembre de 2004